

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº:

556/91

Salta, 21 de Octubre de 1991 Expediente Nº 12.042/91 Referente Nº 31/91

VISTO:

La presentación del Lic. Camilo Boas \mathfrak{go} , miembro titular del Jurado aprobado por Resolución Interna N° 340/91 para entender en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Practicos con dedicación semiexclusiva de la Cátedra: So cioantropología de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; mediante la cual comunica su imposibilidad de integrar el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26° de la Resolución del Consejo Superior Nº 661/87 y sus modificatorias, debe procederse a su sustitución;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas;

LA VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la sustitución del Lic. Camilo Boas® por la Lic. Sonia Alvarez de Trogliero en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Cátedra: "Socioantropología" de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º.- Comunicar copia de la presente al Consejo Directivo de la Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, inscriptos aceptados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

SMQ

MARGELO PENNET SECHETARIO THE CS. DE LA CHE

LIC. MONICA E. COUCEIRO de CADENA
VICE - DECANO
A/G. DE DECANATO